

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Análisis de estrategias de planeación tributaria para Talleres de servicios Automotriz bajo el marco de la reforma tributaria de 2022 en Buga: Enfoque en MiPymes

Revisión de las estrategias metodológicas para las prácticas tributarias aplicado al sector de servicio automotriz en la ciudad de Buga

¿De qué manera el Régimen Simple de Tributación (RST), en el marco de la Ley 2277 de 2022, puede contribuir a la optimización de la carga fiscal, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial de los talleres de mecánica automotriz en Buga?

Yanneth Enerietc Torres Quinche
Zulma Daniela Ávila Cristiano

Tutor Contador publico
Lewis Felry Palacios

Seminario-Diplomado.
2025

DEDICATORIA

Nos sentimos profundamente agradecidas con todas las personas que pasaron por nuestras vidas y nos enseñaron valiosas lecciones, contribuyendo a quienes somos ahora.

Gracias a nuestros familiares, amigos y amigas, compañeros, profesores y a la universidad Remington quienes nos escucharon, apoyaron y creyeron en nosotras durante nuestro desarrollo como profesionales.

Este trabajo es un reflejo de los aprendizajes personales y académicos que surgieron en nosotras durante estos años, y cada logro está impregnado de su cariño y apoyo.

Tabla de contenido

1. Resumen	6
Palabras Clave:	6
Como Funciona el Régimen Simple de Tributación (RST)	7
¿Qué impuesto integra?	7
¿Quiénes pueden pertenecer a este régimen?	7
Quienes no podrán acogerse al (RST).....	8
Inscripción al régimen Simple de Tributación (RST).	9
Retiro del régimen Simple de Tributación (RST).	9
¿De qué manera el Régimen Simple de Tributación (RST), en el marco de la Ley 2277 de 2022, puede contribuir a la optimización de la carga fiscal, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial de los talleres de mecánica automotriz en Buga?	10
Análisis para taller de servicio automotriz pasarse al Regimen Simple de Tributación (RST).....	11
¿Le conviene a Taller Automotriz el Rolo pasarse al (RST)?	11
Tabla 1. Art. 241 E.T	13
Tabla 2. Art.908 E.T	14
Beneficios del Regimen Simple de Tributación (RST)	15
Mejora el flujo de caja del contribuyente.....	15
Reducción de costos de cumplimiento tributario:	15
Reducción de Costos en contratación de empleados Art 114-1	15
Incentiva la bancarización Art 912 E.T.....	16
Dificultades	16
Figura 1. Formato 260 para los anticipos Bimestrales del (RST)	17
.....	18
Figura 2. formato para presentar declaración anual del (RST)	18
¿Quién es Taller Automotriz el Rolo?	19
Figura 3. Rut del contribuyente	20
3.1 Desarrollo del Análisis para Taller Automotriz el Rolo.....	20
Figura 4. Declaración Renta año 2023	21
Simulador Régimen Simple de Tributación (RST) para Taller automotriz el Rolo.	21
Figura 5. -1 parte simulador	22

	5
Figura 6 – 2 parte simulador	22
Resultado del Análisis	23
Recomendaciones Estratégicas de Planeación Tributaria para Taller Automotriz en Buga bajo la Reforma 2022	24
1. Caracterización del sector:	24
2. Estrategias Clave según Reforma Tributaria	24
3. Aprovechamiento de Beneficios Sectoriales	24
CONTEXTO TEORICO DE LA PREGUNTA	26
1. Marco Normativo: Ley 2277 de 2022 y el Régimen Simple de Tributación (RST)	26
METODOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN.....	30
1. Estrategia de búsqueda	30
SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA PREGUNTA.....	33
CONCLUSIONES:	35
REFERENCIAS.....	37

1. Resumen

El siguiente documento contiene de manera general el informe final del análisis sobre las (MiPymes) y poder dar un poco de claridad a los contribuyentes para que ellos estén en la autonomía de poder decidir, si les conviene o no el Régimen Simple de Tributación (RST) en este caso para Talleres de servicio Automotriz en la ciudad de Buga. Esto con el fin de poder ilustrar tanto la viabilidad como las ventajas y desventajas que tiene la adaptación a este nuevo régimen.

Este análisis se realiza basado en la norma y/o regulación en el Estatuto Tributario en Colombia, artículos provenientes de la web, micrositio de la DIAN, videos y trabajos académicos de investigación sobre el Régimen Simple de Tributación (RST), además muestra todos los requisitos que se necesitan para hacer parte de esta modalidad de recaudo de impuestos por parte del gobierno.

Los resultados indican que en su mayoría las investigaciones en torno a este tipo de empresas radican en las áreas de la estructura administrativa; además, más del 50% de los artículos que hacen parte del estudio, identifican el impacto de las variables estudiadas en el desempeño de las empresas.

Palabras Clave:

Micro pequeña y mediana empresa, talleres, Regimen Simple de tributación (RST), persona natural, persona jurídica.

Como Funciona el Régimen Simple de Tributación (RST)

El Régimen Simple de Tributación (en adelante RST) es un mecanismo que ofrece la DIAN desde 2019 al empresario, emprendedor, comerciante y profesionales, que trasciende el habitual régimen ordinario, ya que brinda menores tarifas, las cuales se establecen según el nivel de ingresos. Así mismo facilita y simplifica la presentación de declaración de impuestos nacionales y territoriales, ya que se pueden presentar hasta 7 impuestos en un solo formulario, aunque ejerza actividades en diferentes municipios. El RST se declara anualmente en el mes de abril y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN.

Tener en cuenta que no se presenta una declaración de renta, se presenta el formulario 260 de la DIAN sin importa si es persona natural o jurídica.

Por consiguiente, no habrá sanción, pero si intereses de mora.

¿Qué impuesto integra?

Integra el impuesto nacional al consumo – INC, Impuesto sobre las ventas -IVA- y el impuesto de industria y comercio consolidado, el cual comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberiles autorizadas por los municipios.

Incluye también las ganancias ocasionales, (apuesta, rifas y loterías)

¿Quiénes pueden pertenecer a este régimen?

- Persona natural que desarrolle una empresa, o persona jurídica cuyos socios o accionistas sean personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en Colombia.

- Obtener en el año anterior ingresos brutos ordinarios, o extraordinarios inferiores a 100.000 UVT (<4.706.500.000) COP. Art 905 E.T
- Si una persona natural en calidad de socio posee una o varias empresas, se consolidan ingresos, conservando el límite de 100.000 UVT. (<4.706.500.000) COP.
- Si uno de los socios persona natural es gerente o administrador de otras empresas o sociedades, los límites máximos de ingresos brutos se sumarán de forma consolidada más el capital accionario con los de las empresas o sociedades que administra.
- Deberán permanecer al día con sus obligaciones tributarias, y con el pago de sus contribuciones al sistema de seguridad social integral. De lo contrario será causal para ser retirado de forma inmediata del (RST). (DCTO 1545 de Dic/2024).

Recomendación: “si a la fecha el contribuyente esta moroso en anticipos bimestrales de años anteriores en el RST, existe la posibilidad de liquidar y pagar de forma inmediata y evitar ser retirado por la administración (DIAN, 2023)”.

- Debe contar con firma electrónica y Factura electrónica
- Si desarrolla actividades de profesiones liberales y aquellas donde predomina el factor intelectual sobre el material, sus ingresos no podrán superar las 12.000 UVT. (<564.780.000) COP.

Quienes no podrán acogerse al (RST)

- Personas extranjeras no residentes fiscales
- Empleados

- Sociedades, cuyos socios o administradores posean una relación laboral con el contratante.
- Filiales, subsidiarias, agencias o sucursales de personas jurídicas, nacionales o extranjeras no residentes.
- Sociedades que sean accionistas, suscriptores, participes, fideicomisos o beneficiarios de otras sociedades.
- Entidades financieras.
- Sociedades resultantes de la división, escisión o segregación de un negocio que haya tenido lugar en los 5 años anteriores al momento de la solicitud de la inscripción al Régimen Simple de Tributación (RST).
- **Recomendación Mejora DIAN:** Validar monto total de ingresos de las empresas para pertenecer al (RST). Las empresas con más de 4 mil millones de pesos colombianos, no deberían pertenecer a este Régimen Simple de Tributación (RST).

Inscripción al régimen Simple de Tributación (RST).

- Inscribirse al RUT si es empresa nueva, y solicitar pertenecer al Régimen Simple de Tributación (RST) no importa la fecha, si va a cambiar del régimen ordinario al (RST) deberá solicitar la inscripción, hasta el último día hábil de febrero de cada año (ley 2155 de 2019).

Retiro del régimen Simple de Tributación (RST).

- Antes del último día hábil del mes de enero

¿De qué manera el Régimen Simple de Tributación (RST), en el marco de la Ley 2277 de 2022, puede contribuir a la optimización de la carga fiscal, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial de los talleres de mecánica automotriz en Buga?

“Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) representan el **99% del tejido empresarial colombiano**, generan el **40% del PIB** y aportan el **80% del empleo**” (CONFECAMARAS, 2022).

“En la ciudad de Buga, predominan sectores de comercio minorista (35%) entre ellos talleres de servicio automotriz, agroindustria (25%) y servicios turísticos (20%)” (CAMARA DE COMERCIO BUGA, 2023).

Estos enfrentan desafíos específicos, como la mayoría de (MiPymes) no usan software contable, y el 40% de negocios no están siquiera registrados en Cámara de Comercio. Alto porcentaje opera en la informalidad (35% según DANE) y enfrenta cargas tributarias proporcionalmente mayores que grandes empresas.

Dada la relevancia de las (MiPymes) se hace necesario el fortalecimiento de la teoría que fundamenta su creación, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad. Por lo anterior, este documento pretende realizar un análisis del Regimen Simple de Tributación (RST), de los artículos que han sido publicados desde la última reforma tributaria del año 2022 para identificar el avance de este, y las oportunidades tributarias a las cuales podrían acogerse los talleres de servicio Automotriz en la ciudad de Buga de acuerdo a sus ingresos percibidos.

Cabe resaltar que este Régimen Simple de Tributación (RST) nace de manera voluntaria, pero se estima que en el futuro podrá ser de forma obligatoria para todo aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la norma, es por esta razón que es importante profundizar en este tema y poder esclarecer algunos vacíos que trae la norma, para poder formalizar de mejor manera este régimen.

Análisis para taller de servicio automotriz pasarse al Regimen Simple de Tributación (RST).

Para pasarse al (RST) no solamente se debe tener presente si se va a pagar un menor impuesto, si va representar un menor desgaste administrativo para el contribuyente y reducción de obligaciones de tipo formal. Hay que conocer como desarrolla su respectiva actividad económica y su administración un Taller de servicio mecánico en Buga, para este caso, se realiza el análisis con el TALLER AUTOMOTRIZ EL ROLO.

¿Le conviene a Taller Automotriz el Rolo pasarse al (RST)?

Se paga un anticipo bimestral (Que incluye, SIMPLE, ICA, IVA).
Los responsables de IVA presentan declaración de IVA anual. (Pago bimestral mediante el mismo anticipo SIMPLE).

Integra varios impuestos: Renta, Industria y comercio avisos y tableros.
Su liquidación se basa en sus ingresos ordinarios extraordinarios, es decir no se debe realizar una depuración de los gastos y costos. (Para este sistema nos desentendemos de las deducciones; es decir un buen sistema para contribuyentes con deficiencias en los

soportes de las deducciones) la base es ingreso neto (Ingresos - Ingreso no constitutivos).

Art 904 E.T

Las tarifas del régimen simple de tributación – SIMPLE están basadas en la actividad económica del contribuyente. El sistema cuenta con cuatro grupos de actividades y por tanto cuatro tablas con tarifas de acuerdo a nivel de ingresos. Las tarifas oscilan entre el 1.8% al 14.5%.

En el tema del impuesto de industria y comercio, la DIAN será un recaudador del impuesto y lo trasladará a los diferentes municipios.

Los Ingresos por ganancias ocasionales se liquidan de la manera tradicional y de forma independiente.

Los ingresos no constitutivos de renta no hacen parte del tope para establecer si se pueden acoger al régimen SIMPLE.

Las personas jurídicas que se pueden acoger deben tener socios o accionistas personas naturales.

En el caso de las personales naturales, las cuales tributan con la tabla del Art. 241 del E.T lo que significa que, a mayor base gravable, le corresponderá una mayor tarifa de impuesto. Quiere decir que, para una persona Natural o jurídica con un margen de utilidad alto, es muy posible que le convenga pasarse al Regimen Simple de Tributación (RST).

Rango en UVT		Tarifa marginal	IMPUESTO
Desde	hasta		
0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(base gravable en UVT menos 1090 UVT)X 19%
>1700	4100	28%	(base gravable en UVT menos 1700 UVT)X 28% + 116 UVT
>4100	8670	33%	(base gravable en UVT menos 4100 UVT)X 33% + 778 UVT
>8670	18970	35%	(base gravable en UVT menos 8670 UVT)X 35% + 2296 UVT
>18970	31000	37%	(base gravable en UVT menos 18970 UVT)X 37% + 5901 UVT
>31000	En Adelante	39%	(base gravable en UVT menos 31000 UVT)X 39% + 10352 UVT

Tabla 1. Art. 241 E.T

Para el caso de taller Automotriz el Rolo, el cual pertenece al grupo 2 que cita:
 “Actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agro-industria, mini industria y microindustria; actividades de telecomunicaciones”

INGRESO BRUTOS ANUALES		TARIFA SIMPLE CONSOLIDADA
Igual o superior (UVT)	Inferior (UVT)	
0 UVT	6.000 UVT	1.6%
6.000 UVT	15.000 UVT	2.0%
15.000 UVT	30.000 UVT	3.5%
30.000 UVT	100.000 UVT	4.5%

Tabla 2. Art.908 E.T

Beneficios del Regimen Simple de Tributación (RST)

Mejora el flujo de caja del contribuyente

El contribuyente no estará sujeto a retenciones a título de renta ni a título de ICA. Tampoco están obligados a practicar retenciones a título de renta (salvo las laborales), ni a título de ICA. Los contribuyentes del SIMLPE si están sujetos a las reglas de retención de IVA.

Las tarifas del RST están entre el 1.2% y el 14.5% y su aplicación dependerá de los ingresos brutos y de la actividad empresarial desarrollada. Es decir, son muy inferiores a las del impuesto sobre la renta.

Reducción de costos de cumplimiento tributario:

Con un solo recibo se anticipa el pago de los siguientes impuestos:

- Renta (Simple).
- Avisos y tableros.
- Industria y comercio
- Sobre tasa bomberil

Reducción de Costos en contratación de empleados Art 114-1

Los pagos que el empresario realice por concepto de pago de pensiones de sus trabajadores se descuentan del impuesto o anticipo a pagar del RST. Este descuento no afecta los recursos municipales ni distritales.

El contribuyente que opte por el RST puede estar exonerado del pago de parafiscales (ICBF, SENA y aportes a salud) en los términos del Art 114-1 del E.T. En

este caso se da a conocer la viabilidad de que los talleres de servicio automotriz en Buga, se incentiven a formalizar a sus mecánicos, ayudantes y mensajeros.

Incentiva la bancarización Art 912 E.T

El 0.5% de los pagos recibidos por el empresario a través de tarjetas crédito, débito u otros mecanismos de pagos electrónicos, se descuentan del impuesto a pagar del RST, Taller Automotriz el Rolo puede descontar de su impuesto a pagar el gravamen a los movimientos financieros – GMF – que hayan sido efectivamente pagados durante el respectivo año gravable, sin importar que tenga relación o no con la actividad que desarrolle.

Alternativamente el contribuyente del RST puede elegir el beneficio que más le convenga entre este y el descuento del 0.5% (solo uno de los dos).

Dificultades

Varios vacíos y dificultad interpretativa en la normatividad que han venido siendo aclarados con decretos, y conceptos.

Los contribuyentes diferentes a tiendas pequeñas, micro mercados, mini mercados y peluquerías deberán declarar IVA de forma anual, y el pago será bimestral. Lo que hace que igual se tenga que hacer una depuración de IVA cada dos meses.

Si se paga mal los anticipos se está permitiendo ajustar esos pagos en la declaración anual del SIMPLE.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Electrónico SIMPLE

2593

1. Año: [] [] [] [] 3. Período: [] []

A. Nombre de Contribuyente

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

9. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. CI 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Párrafo (opcional) 10. Códigos

11. Razón social 12. Códigos Simbólicos (Opcional)

Grupos de actividades empresariales clasificadas	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
13. Ingresos brutos tributables en todo el periodo	26	27	28	29
14. Ingresos brutos tributables en el periodo	26	27	28	29

15. Tipo SIMPLE (obligatorio) 16. Responsabilidad de IVA 17. Responsabilidad del impuesto nacional al consumo de bebidas y tabacos 18. Ingresos por intereses

Ingresos brutos tributables (26 a 29)	37
Ingresos no constituidos de renta	38
Total ingresos brutos tributables (27 - 38)	39
Anticipo SIMPLE (cuota 39 por cuota 37)	40
ICA correspondiente liquidado durante el trimestre (sumatoria cuotas) 40 y 41	41
Valor del anticipo correspondiente SIMPLE nacional (42 - 41)	42
Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador pagados en el trimestre	43
Excedente de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador no deducible como deducción en el trimestre anterior	44
Excedente de aportes del trimestre anterior y aportes durante el trimestre al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador (limitado)	45
Exceso de aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador (43 - 44 - 45)	46
Anticipo sobre impuesto utilizado SIMPLE (42 - 46)	47
Retenciones y auto-retenciones a título de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	48
Excedente anticipo impuesto SIMPLE del trimestre anterior	49
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	50
Saldo a pagar anticipo impuesto SIMPLE (47 - 48 - 49 - 50)	51
Excedente anticipo impuesto SIMPLE (48 + 49 + 50 - 47)	52
Ingresos brutos gravados con impuesto al consumo de bebidas y tabacos	53
Impuesto al consumo 8%	54
Impuestos declarados en el formulario 310	55
Saldo a pagar por impuesto al consumo de bebidas y tabacos (simple 53 menos cuota 54)	56
Impuesto sobre las ventas generado en el trimestre por (obligaciones) pagadas	57
Impuestos deducibles del trimestre	58
Saldo a favor declaración impuesto sobre las ventas período anterior	59
Excedente anticipo IVA trimestre anterior	60
Retenciones por IVA que le practicaron en el trimestre	61
Impuesto sobre las ventas pagado con formulario 300	62
Total anticipos IVA (57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62)	63
Excedente anticipos IVA trimestre (57 + 58 + 59 + 60 + 61 + 62)	64
ICA mensuales y distribuidos (sumatoria cuotas) 67	65
Anticipo SIMPLE (cuota 37)	66
Impuesto Nacional al Consumo de bebidas y tabacos (cuota 56)	67
Impuesto sobre las ventas (cuota 62)	68

Figura 2. formato para presentar declaración anual del (RST)

¿Quién es Taller Automotriz el Rolo?

Taller Automotriz el Rolo lleva brindados servicios automotrices desde el año 2003 en la ciudad de Buga.

Es un taller de mecánica para vehículos de cualquier marca y modelo. Ofrece sus servicios de mantenimiento y reparación, compra y venta de repuestos.

No tiene ventas ni compras a crédito.

Tiene 2 colaboradores los cuales están vinculados por prestación de servicios y porcentaje, que es una figura muy usada por este tipo de actividades económicas.

Pertenece al régimen ordinario como persona natural, responsable de IVA, obligado a llevar contabilidad, cuenta con programa contable y emite factura electrónica.

Para realizar este análisis a TALLER AUTOMOTRIZ EL ROLO, se acude a la normativa colombiana en los siguientes artículos, leyes y decretos.

- Resolución 000071 del 11 de agosto de 2021
- concepto 888/2021
- Ley 2277
- Art 49 E.T
- Decreto 1091 – 2371
- Art 242 Y 241 E.T
- Art 114-1
- Decreto 2201 y 269
- Decreto 1545 20 DIC 2024

dar el diagnóstico, si de acuerdo a los ingresos percibidos por el contribuyente para el año 2023, le sería viable realizar la transición del R. ordinario al (RST).

Figura 5. -1 parte simulador

ACTIVIDADES
SIMULADOR IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - SIMPLE
CONSULTOR CONTABLE.COM
Más Herramientas contables y tributarias aquí

Categoría	T2
Ingresos anuales	-
Margen %	0.0%
Renta líquida	56.797.000
Margen utilizado	0.0%
Valor UVT	47.065

\$
Margen

Impuesto renta	35%	19.878.950
ICA (x mil)	9,66	-
Avisos y tableros	15%	-
TOTAL IMPUESTO REGIMEN ORDINARIO		19.878.950

ACTUALIZADO CON LA LEY 2155 DE 2021

Ahorro - 19.441.950
 Es conveniente

El botón \$ es para analizar el caso usando margen, de lo contrario digite la renta líquida directamente

Impuesto Simple	1,8%	-
Descuento tributario Ap. Pensión		312.000
Descuento tributario TC, TD ..		125.000
TOTAL IMPUESTO R. SIMPLE		437.000

2. Actividades comerciales al por mayor y detal; servicios técnicos y mecánicos en los que predomina el factor material sobre el intelectual, los electricistas, los albañiles, los servicios de construcción y los talleres mecánicos de vehículos y electrodomésticos; actividades industriales, incluidas las de agro-industria, mini- industria y micro-industria; actividades de telecomunicaciones y las demás actividades no incluidas en los siguientes numerales:

ACTIVIDADES
SIMULADOR IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - SIMPLE
CONSULTOR CONTABLE.COM
Más Herramientas contables y tributarias aquí

Ingresos Brutos anuales		Tarifa actividades 1	Tarifa actividades 2	Tarifa actividades 3	Tarifa actividades 4
Igual o superior (\$)	Inferior (\$)				
-	282.390.000	2,0%	1,8%	5,9%	3,4%
282.390.000	705.975.000	2,8%	2,2%	7,3%	3,8%
705.975.000	1.411.950.000	8,1%	3,9%	12,0%	5,5%
1.411.950.000	4.706.500.000	11,6%	5,4%	14,5%	7,0%
		2,0%	1,8%	5,9%	3,4%

*Para la categoría N. 4 se debe sumar el 8% de Impuesto al consumo.. Para el ejercicio no se tiene en cuenta dado que en cualquiera de los dos regimenes se debe pagar.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
Pago de salarios	2.600.000
Aporte pensión por parte del empleador	312.000

Diseño: William Dussán Salazar
www.consultorcontable.com

Ingresos recaudados por medios electrónicos	25.000.000
Descuento tributario 0.5% del ingreso	125.000

Simulador
Grupo de actividades
+

Figura 6 – 2 parte simulador

Resultado del Análisis

Después de hacer uso del simulador, se evidencia que a pesar de verse reflejado un ahorro y la viabilidad para que Taller Automotriz el Rolo realice la transición de R. Ordinario al (RST).

Se debe realizar un seguimiento más profundo a sus movimientos contables y es posible que le convenga convertirse en una S.A.S y luego volver a revisar la conveniencia de pertenecer al (RST).

Recomendaciones Estratégicas de Planeación Tributaria para Taller Automotriz en Buga bajo la Reforma 2022

Diagnóstico Fiscal Específico del Sector

1. Caracterización del sector:

Actividad mixta (venta de repuestos + servicios mecánicos) sujeta a IVA diferenciado (19% bienes vs. 5-10% servicios)

Alto consumo de insumos gravados (lubricantes, repuestos) con derecho a créditos fiscales (Art. 468 ET)

2. Estrategias Clave según Reforma Tributaria

Optimización de Estructura Jurídica

Adopción de SAS para acceder al régimen simple (tarifa 14% vs. 35% ordinario)

Segmentación de actividades:

Sociedad Matriz

Unidad de Servicios

Unidad Comercial Repuestos

Beneficio: Aplicar tarifa reducida del 5% IVA en servicios de mantenimiento (Art. 437-2 ET)

3. Aprovechamiento de Beneficios Sectoriales

Deducción por inversión tecnológica (Art. 235 Ley 2277):

50% deducible en software de gestión automotriz (ejemplo: sistemas OBD para diagnósticos) escáner.

Crédito fiscal por sostenibilidad:

25% de descuento en impuesto de renta por implementar sistemas de gestión de residuos peligrosos (Resolución 1892/2022)

CONTEXTO TEORICO DE LA PREGUNTA

El Régimen Simple de Tributación (RST) es un sistema alternativo de tributación en Colombia diseñado para simplificar el cumplimiento fiscal y reducir la carga tributaria de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Desde su creación en la Ley 1943 de 2018 y su posterior consolidación en la Ley 2010 de 2019, el RST ha sido objeto de ajustes para mejorar su aplicación y alcance. La Ley 2277 de 2022, última reforma tributaria, introdujo modificaciones clave para fortalecer su efectividad, ampliar su cobertura y hacer más equitativas sus tarifas.

Los talleres de mecánica automotriz en Buga, al ser en su mayoría pequeñas empresas con un alto índice de informalidad, podrían beneficiarse de este régimen. Sin embargo, es fundamental analizar cómo el RST puede optimizar su carga fiscal, facilitar el cumplimiento normativo y Contribuir a su sostenibilidad empresarial.

1. Marco Normativo: Ley 2277 de 2022 y el Régimen Simple de Tributación (RST)

La Ley 2277 de 2022 realizó ajustes en el RST con el propósito de incentivar su adopción y hacerlo más atractivo para los pequeños negocios. Entre los cambios más relevantes destacan:

4. Tarifas diferenciadas por actividad económica, lo que permite mayor equidad en la carga tributaria.
5. Unificación del pago de impuestos, eliminando la necesidad de cumplir con múltiples obligaciones fiscales.

6. Flexibilidad en la declaración y pago, facilitando el cumplimiento tributario.

Estos cambios permiten que negocios como los talleres de mecánica automotriz accedan a un régimen más simple, reduciendo la carga administrativa y promoviendo su formalización.

2. Optimización de la Carga Fiscal a través del RST

Uno de los principales beneficios del RST es la reducción y simplificación de la carga fiscal, lo que impacta positivamente la liquidez y rentabilidad de los talleres mecánicos.

Algunas ventajas clave incluyen:

Pago de impuestos sobre ingresos brutos, en lugar de utilidades, eliminando la necesidad de cálculos complejos sobre costos y deducciones.

Reducción de la retención en la fuente, mejorando el flujo de caja del negocio.

Unificación de tributos, lo que simplifica el proceso contable y reduce costos administrativos.

Para los talleres mecánicos, que suelen tener ingresos variables, este esquema permite una tributación más predecible y facilita la planificación financiera.

3. Cumplimiento Normativo y Formalización Empresarial

El sector de la mecánica automotriz en Buga se caracteriza por un alto nivel de informalidad, lo que limita el acceso a beneficios financieros, dificulta el crecimiento del negocio y expone a los empresarios a sanciones por evasión fiscal. El RST contribuye al cumplimiento normativo mediante:

- Menores requisitos contables, facilitando la inscripción y permanencia en el régimen.
- Simplificación de declaraciones, permitiendo a los pequeños empresarios cumplir con sus obligaciones sin necesidad de asesores contables costosos.
- Incentivos para la formalización, otorgando ventajas en términos de acceso a créditos y programas de apoyo gubernamental.
- Este factor es clave para mejorar la estabilidad y competitividad del sector en el municipio.

4. Sostenibilidad Empresarial y Crecimiento del Sector

La sostenibilidad empresarial implica la capacidad de los negocios para mantenerse operativos y rentables en el tiempo. El RST puede contribuir a la estabilidad y crecimiento de los talleres mecánicos mediante:

- Reducción de costos administrativos, permitiendo reinvertir en maquinaria, herramientas y capacitación.
- Mayor acceso a financiamiento, al contar con una estructura fiscal formal que facilita la obtención de créditos.
- Disminución de riesgos legales y tributarios, al operar dentro del marco normativo establecido.

En el largo plazo, estos beneficios pueden mejorar la competitividad del sector y fomentar su profesionalización.

5. Desafíos y Consideraciones

Si bien el RST ofrece múltiples ventajas, no es una opción ideal para todos los negocios. Algunos desafíos incluyen:

- Cálculo del impuesto sobre ingresos brutos, que puede no ser favorable para talleres con altos costos operativos y bajos márgenes de ganancia.
- Desconocimiento del régimen, lo que limita su adopción entre los empresarios del sector.
- Necesidad de capacitación y acompañamiento, para garantizar su correcta implementación y evitar errores en la tributación.

METODOLOGÍA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

Para desarrollar la investigación sobre el impacto del Régimen Simple de Tributación (RST) en la carga fiscal, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial de los talleres de mecánica automotriz en Buga, se implementó una metodología de búsqueda estructurada.

1. Estrategia de búsqueda

La búsqueda de información se llevó a cabo mediante un enfoque sistemático que incluyó los siguientes pasos:

1. Definición de palabras clave para orientar la búsqueda.
2. Selección de fuentes confiables, incluyendo normatividad vigente, artículos académicos y documentos técnicos.
3. Uso de operadores booleanos para optimizar los resultados en buscadores.
4. Filtrado y validación de información, priorizando fuentes actualizadas, relevantes y objetivas.

2. Palabras clave utilizadas

Para garantizar la precisión en la búsqueda, se utilizaron combinaciones de términos clave como:

- Régimen Simple de Tributación Colombia 2022
- Ley 2277 de 2022 y su impacto en las PYMES
- Carga fiscal talleres mecánicos Colombia
- Optimización tributaria en pequeñas empresas

- Formalización y sostenibilidad empresarial régimen simple

También se utilizaron sinónimos y términos complementarios para ampliar la cobertura de la información.

Portales oficiales del Gobierno de Colombia

- DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales): normativa sobre el RST y guías de implementación.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público: documentos de política fiscal y reforma tributaria.
- Concejos municipales y alcaldías locales: normatividad local sobre el impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Publicaciones de gremios y asociaciones empresariales

- Cámara de Comercio de Buga, Confecámaras, Fenalco: información sobre la formalización de empresas y beneficios del RST.

3. Criterios de selección y validación de información

Para garantizar la calidad y relevancia de la información recopilada, se aplicaron los siguientes criterios:

- Actualidad: Se priorizaron documentos publicados entre 2022 y 2024.
- Autoridad y confiabilidad: Se seleccionaron fuentes oficiales, académicas y de expertos en tributación.

- Relevancia: Solo se incluyeron estudios directamente relacionados con el impacto del RST en PYMES del sector automotriz.
- Objetividad: Se descartaron fuentes con sesgos políticos o económicos evidentes.

SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA PREGUNTA

La optimización de la carga fiscal y el cumplimiento normativo son elementos clave en la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Colombia. En este contexto, el Régimen Simple de Tributación (RST) surge como una alternativa diseñada para simplificar el cumplimiento de obligaciones fiscales, reducir la carga administrativa y fomentar la formalización empresarial.

1. Régimen Simple de Tributación (RST) y su Marco Normativo

El RST fue introducido en Colombia mediante la Ley 1943 de 2018 y consolidado en la Ley 2010 de 2019, con el objetivo de facilitar la tributación de pequeñas empresas mediante un esquema de pago unificado. Posteriormente, la Ley 2277 de 2022 reafirma y ajusta este régimen, manteniendo su enfoque en la simplificación tributaria y la reducción de costos fiscales para ciertos sectores económicos.

Este régimen reemplaza el Impuesto de Renta, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y, en algunos casos, el Impuesto al Consumo, permitiendo a los contribuyentes pagar una tarifa única sobre sus ingresos brutos, con tarifas diferenciadas según la actividad económica.

2. Impacto del RST en la Optimización de la Carga Fiscal

Desde la perspectiva tributaria, la adopción del RST por parte de los talleres de mecánica automotriz en Buga puede generar múltiples beneficios:

- Reducción de tasas efectivas de tributación, ya que los impuestos integrados en el RST suelen ser menores en comparación con el régimen ordinario.
- Eliminación de la retención en la fuente, lo que mejora el flujo de caja del negocio.
- Unificación de impuestos, disminuyendo la carga administrativa y contable.

3. Cumplimiento Normativo y Formalización Empresarial

El RST fomenta la formalización de los pequeños negocios, facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales sin la necesidad de una infraestructura contable compleja. En el caso de los talleres de mecánica, que en su mayoría operan como pequeñas empresas, este régimen permite:

- Acceder a beneficios fiscales y evitar sanciones por incumplimiento tributario.
- Simplificar la contabilidad y reducir los costos de asesoría tributaria.
- Mejorar la transparencia y acceso a financiamiento formal.

4. Sostenibilidad Empresarial y Crecimiento Económico

Desde una perspectiva de sostenibilidad, la correcta planeación tributaria permite a los talleres de mecánica destinar más recursos a la inversión en equipos, capacitación y mejora de servicios. El RST, al disminuir la carga fiscal y administrativa, contribuye a:

- Mayor estabilidad financiera, al reducir costos tributarios inesperados.
- Competitividad y crecimiento, al permitir que los negocios operen en condiciones más favorables.

Permanencia en el mercado, evitando el cierre de empresas por problemas tributarios.

CONCLUSIONES

1. El RST es una alternativa viable para la optimización de la carga fiscal

El análisis de la normatividad vigente, en especial la Ley 2277 de 2022, confirma que el RST permite reducir la carga tributaria de los pequeños negocios mediante tarifas progresivas sobre los ingresos brutos, eliminando la obligación de pagar el impuesto de renta tradicional y simplificando la declaración de otros tributos como el ICA y el impuesto al consumo. Para los talleres mecánicos, este modelo representa una oportunidad para disminuir su carga fiscal y mejorar su flujo de caja.

2. Facilita el cumplimiento normativo y la formalización empresarial

El RST reduce la complejidad del sistema tributario y minimiza la carga administrativa al consolidar varios impuestos en un solo pago. Esto incentiva la formalización de los talleres de mecánica automotriz en Buga, un sector donde predomina la informalidad. La facilidad de inscripción y las menores obligaciones contables fomentan el cumplimiento tributario, reduciendo el riesgo de sanciones y mejorando la relación con entidades financieras y proveedores.

3. Contribuye a la sostenibilidad y crecimiento de los talleres mecánicos

La reducción de costos tributarios y administrativos permite que los talleres destinen más recursos a la inversión en maquinaria, tecnología y capacitación. Esto fortalece su competitividad y sostenibilidad a largo plazo. Además, la posibilidad de acceder a beneficios fiscales y financieros promueve la expansión del negocio,

incentivando su permanencia en el mercado y el crecimiento del sector automotriz en la región.

4. A pesar de sus ventajas, el RST no es adecuado para todos los talleres

Si bien el RST ofrece múltiples beneficios, su conveniencia depende del nivel de ingresos y la estructura financiera de cada taller. Para aquellos con altos costos operativos o márgenes de ganancia reducidos, el cálculo del impuesto sobre ingresos brutos puede representar una desventaja en comparación con el régimen ordinario de renta, donde es posible deducir costos y gastos. Por ello, es clave realizar un análisis financiero antes de optar por este régimen.

5. Es necesario fortalecer la divulgación y el acompañamiento a los contribuyentes

La información recopilada indica que muchos pequeños empresarios desconocen los beneficios y requisitos del RST. Para maximizar su impacto en los talleres de mecánica automotriz en Buga, es fundamental que la DIAN, la Cámara de Comercio y otras entidades locales desarrollen estrategias de capacitación, asesoría y divulgación para facilitar la transición al régimen y garantizar su correcta aplicación.

REFERENCIAS

- CAMARA DE COMERCIO BUGA. (2023). *Informe sobre la formalización empresarial en el sector automotriz de Buga*. Obtenido de <https://www.ccbuga.org.co/?s=formalizaci%C3%B3n+empresarial+en+el+sector+automotriz+de+Buga>
- CONFECAMARAS. (2022). *Impacto del Régimen Simple de Tributación en las microempresas colombianas*. Obtenido de <https://confecamaras.org.co/>
- DELOITTE COLOMBIA. (2022). *Análisis comparativo entre el Régimen Ordinario y el Régimen Simple de Tributación*. Obtenido de <https://www.deloitte.com/latam/es/about/story/nuestros-marketplaces/deloitte-colombia.html>
- DIAN. (2022). *Normatividad y documentos oficiales Congreso de la República de Colombia Ley 2277 de 2022*. Obtenido de www.dian.gov.co
- DIAN. (2023). *Guía práctica para diligenciar el formulario 260: régimen simple de tributación- RST. dirección de impuestos y aduanas nacionales*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Guia-Practica-Formulario-260.pdf>
- García, J. &. (2021). *Tributación en las MIPYMES colombianas: retos y oportunidades*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Análisis del impacto fiscal de la Ley 2277 de 2022. Bogotá, Colombia*. Obtenido de <https://www.minhacienda.gov.co/buscar?q=An%C3%A1lisis+del+impacto+fiscal+de+la+Ley+2277+de+2022>
- Pérez, M. (2020). *Estrategias de formalización empresarial en el sector automotriz: un enfoque tributario*. Revista de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Rodríguez, L. (2023). *El Régimen Simple de Tributación como alternativa de optimización fiscal para pequeñas empresas*. cuadernos de contabilidad .